



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Expediente nº: 283/2024
Condiciones Técnicas

CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS “PARCELAS DE BRIAS”

Objeto del Contrato

Constituye el objeto del contrato, el Arrendamiento por este Ayuntamiento de las fincas rústicas “Parcelas de Brias”, de propiedad del Ayuntamiento de Berlanga de Duero y de naturaleza patrimonial que se detallan a continuación:

	Polígono	Parcela	Superficie (Has)
1	63	0006	00.41
2	63	0122	00.07
3	63	0503	00.68
4	64	5015	00.68
5	64	5016	14.58
6	64	5033	00.06
7	64	5170	00.11
8	64	0072	00.26
9	64	0077	00.22
10	64	0088	00.50
11	64	0355	00.03
12	64	0362	01.76
13	64	0364	00.28
14	64	0441	00.80
15	64	0445	00.84
16	65	0113	00.65
17	65	10118	01.17
18	65	20118	00.56
19	65	30118	00.35

Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Plaza Mayor, 1, Berlanga de Duero. 42360 (Soria). Tfno. 975 343 011. Fax: 975 34 30 07





Ayuntamiento de Berlanga de Duero

20	65	0125	00.18
21	65	0151	00.30
22	65	0288	00.80
23	65	0293	00.82
24	65	0475	00.28
25	65	0478	00.62
TOTAL			27.00 has

Renta del arrendamiento

El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 80,00 €/Ha, que podrá ser mejorado al alza por el licitador, siendo la RENTA BASE ANUAL DEL ARRENDAMIENTO de 2.160,00 €/AÑO (= 80,00 € / Ha x 27,00 Ha).

El presente arrendamiento no devenga IVA, al tratarse de un supuesto de exención recogido en el ap. 23 del nº 1 del art. 20. Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Duración del contrato

El contrato tendrá una duración, de carácter improrrogable, de CINCO AÑOS, considerando la campaña agrícola del 1 de noviembre del año 2024 a 31 de octubre del año 2029.

Comenzará el día siguiente a la firma del correspondiente contrato, es decir, desde la campaña agrícola 2024-2025 hasta el día 31 de octubre de 2029, es decir, hasta la campaña agrícola 2028-2029.

Ayuntamiento de Berlanga de Duero

Plaza Mayor, 1, Berlanga de Duero. 42360 (Soria). Tfno. 975 343 011. Fax: 975 34 30 07

